



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez, informando que desde el pasado 16 de septiembre de 2021, se remitió comunicación al coordinador del grupo regional de ciencias forenses de Bucaramanga del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, sin que a la fecha haya realizado manifestación alguna, sobre la información solicitada. Sírvase proveer.

Vélez, 28 de junio de 2022

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA  
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Exp. 68861-3184-002-2019-00028-00

Vélez, veintiocho (28) de junio del año dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y con el fin de dar continuidad al trámite del presente diligenciamiento, se ordena REQUERIR al COORDINADOR DEL GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE BUCARAMANGA, para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 16 de septiembre de 2021, lo cual fue comunicado mediante oficio No. 1599 de septiembre 23 de 2001. Líbrese la comunicación de rigor, anexando copia del oficio referido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA  
JUEZ

La presente providencia se notificó en el estado 49 del 29-06-2022

**Firmado Por:**

**Maritza Ofelia Garzon Orduña  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Velez - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

**Código de verificación: 625a24bdbdf72507fad2c368103ab154c2ed8aac1725df5ed6a786fc854de413**

Documento generado en 28/06/2022 03:33:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**